

Calle del Conde de Rius, (antes Hospital), 28, entre las calles de San Juan y de San Pedro.

ADMINISTRACION

CALE DE FORTUNY, 4, BAJOS, (impresora). Para suscripciones y anuncios dirigirse al Administrador. Remítase anuncios a precios convencionales.

LA OPINION

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes. Los domingos y festivos medio número. En caso necesario se publicará suplemento. En Tarragona 177 pesetas al mes y 5 trimestres. En los demás puntos 6 pesetas trimestre. Ultramar 10 pesetas y Extranjero 15 pesetas. Un número suelto 10 céntimos. Pago adelantado. Novas del Castillo y editado por D. Anasio Morlesin.

DIARIO POLITICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXV.

TARRAGONA: Domingo 19 de Noviembre de 1899

Num. 274

CONTRA FERNANDO PÓO

Entraña, a nuestro juicio, gravedad el artículo 2.º del proyecto de ley de reforma arancelaria que, aprobado por el Congreso, se encuentra ya en el Senado.

Entre los dominios de España en el Golfo de Guinea, descuella por su importancia la isla de Fernando Póo, única que se halla en explotación y progresivo florecimiento. No obstante poseer estos territorios desde el pasado siglo—sin mencionar ahora los que hemos perdido por nuestra característica indiosincracia—hasta época muy reciente se desconocía la trascendencia que podía tener aquella rica comarca. Con objeto de facilitar las relaciones comerciales entre la metrópoli y la colonia, se concedía, no solamente la franquicia arancelaria de los productos de la Guinea Española, sino también una bonificación de dos quintas partes de los derechos consignados en el arancel, a todos los productos de la costa occidental de África que fuesen llevados a Fernando Póo y conducidos luego directamente a la Península.

Con esta régimen arancelario, el establecimiento de comunicaciones y los ensayos de cultivos últimamente realizados, la colonia de Guinea pudo representar esperanza muy fundada y halagüeña para un porvenir próximo. La importación y exportación de la Metrópoli con aquellos dominios, que en 1887 solo ascendía a la irrisoria cifra de 877 pesetas, ha llegado a alcanzar en 1898, únicamente en la importación de cacao, cerca de un millón de kilogramos, que representan para la isla unos dos millones de pesetas, debiéndose considerar esta cifra como una décima parte de la producción media anual, cuando la isla se halla en completa explotación agrícola. El café, goma, caucho, aceite de palma, madéira, quinina, vainilla y otros artículos, se importan todavía en escasas proporciones, ó solo como muestras para el comercio. De todos modos, el progreso señalado constituye un estímulo para mayores empresas, y la formación de un importante mercado para la industria nacional.

A pesar de esto, se propone por el Gobierno cerrar el mercado nacional a todos los productos de la Guinea española, sometiendo a los mismos derechos arancelarios que los de países extranjeros.

En estas condiciones la competencia resultará completamente imposible. El cultivo del cacao en Fernando Póo se verifica todavía por sistemas rudimentarios, por razón de que los colonos carecen de capital para desarrollar esta explotación agrícola con el perfeccionamiento que prestan los adelantos modernos; y aun siendo su clase excelente, no puede sufrir la comparación con los de Caracas y Guayaquil, de universal renombre.

También en el proyecto de ley citado se anulan las franquicias que disfrutaban los productos de nuestra región saharense, y como quiera que hasta ahora, de la factoría de Río de Oro sólo se importan al año unas 20 ó 30 toneladas de lana sucia, y escasamente «dos» toneladas de pieles de cabra, carnero y gacela, confesamos con toda ingenuidad que no se nos alcanzan los grandes beneficios que pueda reportar al Erario el aniquilamiento de este establecimiento colonial.

Otro motivo de sorpresa es la disparidad de criterio que existe en el Gobierno sobre tan importante materia. Parece ser que en la Presidencia del Consejo de ministros, donde radican cuantos asuntos afectan a Fernando Póo y sus dependencias, se proyectan radicales reformas, previos concienzudos y detenidos estudios, para establecer en la Guinea Española una organización colonial en armonía con las necesidades de

su creciente desarrollo, manteniendo el contacto con la metrópoli y creando ingresos que contribuyan a su sostenimiento, a semejanza de lo que practican los portugueses en Santo Thomé cuya isla sufraga sus gastos con creces, siendo verdadero modo de colonias europeas en África, mientras Fernando Póo, la destrucción de un buen mercado para nuestra industria y un nuevo motivo de desprestigio para la nación que todavía no escarmentó, a pesar de los terribles desastres sufridos por sus lamentables torpezas en asuntos coloniales.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Madrid, 17.

CONGRESO

Se abre la sesión a la hora reglamentaria. El Sr. Basco Ibañez pregunta si el Gobierno piensa conceder el concierto económico a Valencia ó si lo ha prometido tan sólo para el entretiempo, a fin de que se apacifien los gremios.

El ministro de la Gobernación contesta que el Gobierno no puede hacer promesas respecto a la concesión de conciertos económicos.

Dice el Sr. Basco Ibañez, que las promesas referentes a este particular las hizo el gobernador de Valencia repetidas veces ante los gremios.

Trata después de la cuestión palpitante de Barcelona, contestándole el Sr. Dato acerca de este particular, que no haya un tratado en la Cámara que fomenten la resistencia al pago.

A los gremios, añade el ministro de la Gobernación, se les hará cumplir la ley con energía.

El Sr. Cañellas interviene en la discusión. Da lectura a datos oficiales, de los cuales resulta que pagaron la contribución en Valencia sólo: 1.677 industriales, dejando de pagar 6.175.

Como catalán, añade, protesto enérgicamente de la desigualdad de la conducta por el Gobierno entre Barcelona y Valencia.

Dice que semejante modo de proceder es desatentado.

De ello, prosigue, se han hecho cargo todos los catalanes.

Añade que el Gobierno ignora la verdad de lo que pasa en Barcelona, donde, prosigue, se aplican las leyes con rigor exajerado.

Dice que el Gobierno nombró a un alcalde regionalista.

A pesar de ello ahora ha cambiado de rumbo el Gabinete, pues su conducta se encamina a combatir el regionalismo, jamás contra los contribuyentes.

El ministro de la Gobernación contesta que la ley se aplicará por igual a toda España.

Niega que se nombrara para Barcelona un alcalde regionalista. Después de nombrado hizo declaraciones en tal sentido; de modo, continúa, que no es culpable de ello el Gobierno.

El Sr. Cañellas justifica la actitud de los gremios, que cumplen lo que los actuales gobernantes censuraron en la oposición.

Dice que los Gobiernos anteriores lo hicieron muy mal, pero el actual Gabinete lo hace peor, a pesar de haberse propuesto regenerar la patria.

Interviene en el debate el Sr. Romero Robledo.

Pregunta si el Gobierno tiene medios de hacer frente a la resistencia que van a oponer los gremios de toda España.

Anteriormente, añade, dijeron los ministeriales que tenían medios para afrontarlo todo.

Ahora, agrega, parece que el Gobierno no cuenta con medios para resistir.

Estas dudas é incertidumbres del Gabinete, añade Romero Robledo, causan hondo pesar.

El Gobierno en Madrid, como en provincias, prosigue, carece de autoridad para impedir el desarrollo del conflicto, que está llorando de un modo alarmante.

El conflicto referido, añade el orador, viene a fomentar el mismo Gobierno con autorizar la permanencia del estado de guerra en Barcelona.

Censura el discurso que pronunció el miércoles el general Despujol a los gremios barceloneses.

Pregunta al ministro de la Guerra cuándo y cómo se han formado los consejos de guerra en Barcelona.

El Sr. Dato declara que el Gobierno tiene medios para defenderse y hacer cumplir enérgicamente las leyes.

Al realizarse el acto de resistencia colectiva, continúa, los autores serán entregados a los tribunales.

Se extraña de que el Sr. Romero Robledo censuró al Gobierno por falta de energía.

Se refiere luego al principio de autoridad, agregando que el Gobierno se halla dispuesto a defenderlo con la misma energía que lo defiende ahora.

Recuerda de análogas situaciones bajo otros Gobiernos, para deducir la consecuencia de que aún no obraron como el actual en un conflicto como el de Barcelona.

Insiste Romero Robledo en que si hay Gobierno deben cumplirse todas las leyes, con energía.

Contestando al Sr. Dato, que le aludió ocupándose de su gestión cuando fué ministro, dice que no suspendió las garantías constitucionales, ni declaró el estado de guerra, ni prendió a nadie.

Durante la época de mi mando, agrega el Sr. Romero Robledo, hasta fué separado de su cargo, el capitán general de Barcelona por faltar a las leyes.

Añade que lo que pasa en Barcelona es que se aplica el rigor de la ley a ciudadanos honrados.

Hace un llamamiento a todos los partidos políticos para que no sucedan cosas semejantes.

El ministro de la Gobernación hace alusión al testimonio de los liberales y gamacistas, quienes declararon que la resistencia al pago de los tributos constituía un delito.

Está conforme casi toda la Cámara, añade, en reconocer que el Gobierno tiene autoridad para aplicar el rigor de la ley.

Declara que el Gobierno está satisfecho de la conducta de Despujol, agregando que le apoya a resueltamente.

Dice a continuación el Sr. Dato: «El Gobierno se hace responsable de sus actos».

Rectifican los Sres. Romero Robledo y Dato, insistiendo el primero que es muy cómodo esto de decir que el Gobierno responde de todo, cuando luego no responde de nada.

Terminado este incidente entrase en la orden del día.

Sigue la discusión de los presupuestos.

SENADO

Preside el general Martínez Campos. De sanación en los e-caños y tribunales.

Se aprueba definitivamente el proyecto relativo a los azúcares.

Se da lectura al dictamen concediendo la construcción del ferrocarril de Villareal a Bilbao.

Se concede la prórroga pedida por la Sociedad de ferrocarriles del Bajo Llobregat.

Se aprueba la construcción de la carretera de San Sadurn de Noya, a favor de don Jaime Menelich.

Apruébase el establecimiento de un impuesto sobre la chicoria.

Así mismo se impone un impuesto a los títulos de grandeza.

Se discute después el dictamen referente a la reducción de plantillas en el Estado Mayor.

El Sr. Cobian analiza extensamente el proyecto pidiendo mayores economías en dichas plantillas.

Después de presentar varias enmiendas el Sr. Ochand se levanta la sesión.

DESDE LA CORTE

Madrid, 17.

Ha fallecido el conocido hombre público D. Atanasio Morlesin y Solo, que de tantas simpáticas gozaba desde que ejerció el cargo de secretario particular del malogrado don Antonio Cánovas del Castillo.

El Sr. Morlesin, que de modesta esfera había llegado a ocupar puestos importantes en la administración del Estado, pertenecía al cuerpo facultativo de Archiveros y Bibliotecarios, donde era muy apreciado por su talento y laboriosidad; había sido diferentes veces diputado a Cortes, consejero de Instrucción pública y subsecretario de la Presidencia.

Su muerte ha sido muy sentida entre los elementos tetuanistas principalmente, y su breve vida una prueba evidente de lo que logra el talento con voluntad y el estudio.

—Hoy se ha reunido la comisión del Congreso que ha de dictaminar acerca del proyecto de reforma sobre el año natural.

—La Comisión nombrada por la Asamblea del colegio de abogados ha presentado al Congreso una solicitud que contiene las siguientes conclusiones:

- 1.ª Ampliense las facultades de las Audiencias provinciales para entender en los asuntos civiles.
- 2.ª Que se establezca la única instancia para los asuntos civiles en las Audiencias provinciales.
- 3.ª Hasta que rijan estas conclusiones las Audiencias provinciales verán en segunda instancia los asuntos civiles.

—D. Alejandro Pidal se halla muy molesto por un catarro.

A causa de ello no ha podido hoy presidir la sesión del Congreso, y probablemente no lo podrá hacer tampoco mañana.

—Hoy se ha reunido la Comisión de presupuestos para tratar del de Instrucción pública.

No se suprimirá ninguna facultad ni instituto meteorológico.

—En Burgos no se ha pagado aún el primer trimestre de la contribución.

—Hoy publica la Gaceta una circular del Fiscal del Tribunal Supremo, dirigida a los de las Audiencias, declarando que la resistencia al pago constituye delito.

El grado de este dependerá de las circunstancias en que se cometa.

El Sr. Viada califica la resistencia al pago como un atentado contra el orden público.

—De Oporto dicen que durante las últimas 24 horas no han ocurrido nuevos casos de peste; ni defunciones por ella producidas.

—Ha salido para Cádiz, donde tiene un hijo enfermo, el ministro de Marina señor Gómez Imaz.

Regresará el miércoles próximo.

—Es posible que hoy, en la sesión del Congreso, se anuncie una interpelación sobre la circular del fiscal del Supremo.

El Gobierno señalará día para que sea explanada.

—El Sr. Silvela, a las doce de la noche ignoraba la contestación dada por los gremios de Barcelona al capitán general.

Sin embargo, dijo que sea esta la que fuese, el Gobierno y el general Despujol cumplirán con su deber.

AGRICULTORES! Si quereis ver coronados vuestros esfuerzos, obteniendo buenas cosechas, usad los siempre acreditados **GUANOS FENIX Y PROVIDENCIA**, de GARRIGA HERMANOS Y AGEIL, SANS (BARCELONA).

ANUNCIOS LA BARRETINA

ESPECIAL PARA MERCALLES - PRECIOS ECONÓMICOS. MARCA REGISTRADA

AGRICULTORES: El guano catalán marca LA BARRETINA se recomienda por sus abundantes riquezas de materias químicas, garantizando que en su composición no lleva un solo grano de arena ni tierra, siendo su base esponjosa, fermentada con aguas amoniacales.

Este guano solamente hace cuatro años que se conoce, y han sido tan buenos sus resultados, que la importante casa JOSÉ GIRALT de VICH—fabricante de dicho guano,—se ha visto precisada a edificar otra grandiosa fábrica para poder servir a los otros muchos pedidos de numerosísima clientela.

En la Feria-Concurso-Agrícola de Barcelona, en 1898, obtuvo el GUANO CATALÁN, Medalla de Plata y Mención Honorífica. Será presentado con lujosa instalación, el guano LA BARRETINA, en la Exposición Universal, de París de 1900.

RAMÓN CAVALLÉ—Representante general en esta Provincia—**RAMÓN CAVALLÉ**

Tarragona.—**MENDEZ NUÑEZ, 11.**-Tarragona



SE OBTIENE EL MEJOR ALUMBRADO Y EL MAS ECONOMICO DE TODOS LOS SISTEMAS CONOCIDOS

Evitar de las imitaciones y exigir la **MARCA DE FABRICA**

S. F. AUER SOBRE LA GALERÍA Y LA VARILLA DE NIKEL

Para la venta y la conservación de los mecheros el Representante

MARIANO CLANCHET, calle de la Unión, 14, Tarragona

PAPEL PARA ENVOLVER

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

HOMBRES DÉBILES

Parce que el Creador ha ordenado que después de la sangre el fluido vital seminal sea el que da origen a la vida en el cuerpo del hombre, y alguna pérdida contraria a lo que el productor siempre resultados desastrosos. Muchos hombres han muerto de enfermedades corrientes, tales como las del corazón, del hígado, de los riñones, enfermedades pulmonares, etc., por haber permitido a su vitalidad gastarse, exponiéndose así a ser fáciles víctimas de estas enfermedades, cuando algunas cosas de nuestras vidas, tomadas a tiempo, habrían impedido estos debilitantes pérdidas, así preservando su vitalidad para resistir a los ataques de esas peligrosas enfermedades.

Los hombres han llegado lentos pero seguramente, a un estado de demencia incurable a causa de estas pérdidas, sin saber la verdadera causa del mal.

¿Son Estos Sus Sintomas?

Reducción al anismo, existencia de día o de noche de erráticas al estar en presencia de una persona del sexo opuesto ó al entretejer ideas lascivas; granos, contracciones de los músculos (que son precursores de la Epilepsia); pesamientos y sueños voluptuosos; fobias, insomnios, tendencia a dormir, sensación de embutamiento, pérdida de la voluntad, falta de energía imposibilidad de concentrar las ideas, dolores en las piernas y en los músculos, sensación de tristeza y de desaliento, inquietud, falta de memoria, indecisión, melancolía, cansancio después de cualquier esfuerzo pequeño, manchas notables ante la vista, debilidad después del acto de una pérdida involuntaria de orina, de los esfuerzos en la silla, ruido ó silbido en los oídos, tmidéz, manos y pies pegafosos y fríos, temor de algún peligro inminente de muerte ó infarto, impotencia parcial ó total, demencia prematura ó tardía, pérdida ó disminución de los deseos, decaimiento de la sensibilidad, órganos caídos y débiles, dispepsia, etc., etc. Algunos de esos síntomas son advertencias que el hombre que desea recuperar sus energías vitales, ó rendir a ser presa de alguna fatal enfermedad.

Resolvimos solicitar de todos que sufran de alguno de los síntomas encima enumerados, **QUE OBSERVEN BIEN ESTE AVISO**, comunicándose con nuestra Compañía, comunicándose con nuestra Compañía, que tiene veinte años de experiencia, tratando enfermedades de los nervios y del sistema sexual, y quienes pueden garantizar una curación radical y permanente.

Enviemos una relación completa de su caso, dando todo su nombre y dirección, edad, ocupación, si es casado ó soltero, cuáles de los síntomas nombrados se le han manifestado ó Ud. y si Ud. ha usado algún tratamiento para curarse, estrechez, síntoma ó alguna otra enfermedad venerea. Nuestra Junta de médicos diagnosticará, enseñará y curará su caso (gratis), informará a Ud. de que su curación se hará en un tiempo de 30 días, en el que se efectuará una curación radical, y se le restablecerá a Ud. su completa salud; y volverá Ud. a ser un hombre vigoroso. Si Ud. nos remite \$5. en billetes de 10 centavos como garantía, le enviaremos seguidamente las medicinas requeridas por correo registrado, tan pronto como nuestra Junta de médicos haya decidido el completo tratamiento a que Ud. debe someterse.

COMPANIA ESPECIALISTA DEL NORTE, 97 Broadway, New York, E. U. de A.

GRAN BARATO!!!

COMERCIO

VIUDA DE MANUEL LLAUDÓ

Rambla de San Carlos, 3. Tarragona

Sábanas grandisimas holandas por Ptas. 7

Ocasión

Se ha recibido en esta casa un montón surtido de géneros para la presente temporada, como los son: Mantas de lana malloquina, mantas de algodón, mantas de viaje, frazadas, lana y de algodón, tejidos de alta novedad, fantasías de algodón y seda, terciopelos, pañillos todos los colores, estampes y vicuña propio para trajes de caballero. Astrakanes, lanerías, armaduras, gas, pañetes, cortes de lana, seda fin de siglo, géneros de punto, manteles adamascados de hilo y algodón, jergones de Vich todos anchos, hoilandas é islandas, pañoletas de lana, seda, hilo y algodón, mantones blondos, céfros, lapetes y yutes

TODO SE REALIZA A PRECIOS BARATÍSIMOS

Ganga Un corte traje para caballero, de vicuña, color marín por Ptas. 8

HERPES

SARNA, ESCROFULAS y demás humores así internos como externos.—No olvidar que el extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa es el único que la cura pronto y radicalmente sin que jamás den señal de haber existido.—Véase el prospecto.—Dirigirse al Dr. Casasa, en su gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I. Barcelona.—Consulta de 11 á 1; ó por escrito.

Depositarlos Todos los principales farmacéuticos de España, Portugal y América.—En Reus, farmacia de Demestre.

TALONARIOS DE NAVIDAD, se venden en esta imprenta

EMULSION NADAL

de aceite puro de hígado de bacalao con glicerofosfatos é hipofosfitos de cal y de sosa.

ES LA MEJOR

Aprobada y recomendada por el Colegio Oficial de Médicos de Barcelona y analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de la Universidad de Madrid, considerándola superior á las demás y un indiscutible adelanto de la farmacia moderna: tanto por la bondad de su preparación como por la elevada cantidad de sustancias medicamentosas que contiene.

Curra la tos, catarros, bronquitis, tisis, las escrofulas, el raquitismo y la debilidad, ayuda al crecimiento de los huesos y la salida de los dientes. Es el alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico: completa asimilable que nutre y conserva la economía contra las causas que depauperan y desnutren el organismo.

El aceite está perfectamente emulsionado y en cierto modo digerido, formando una crema fluida que, no da otro trabajo al tubo digestivo que el de la absorción. Es la mejor de todas las emulsiones, porque contiene un 80 por 100 de hígado de bacalao, y además de los hipofosfitos contiene los glicerofosfatos de cal y de sosa, y siendo blanquísima y de olor y de sabor muy agradables, se conserva indefinidamente, sin agriarse, ni enranciarse, ni separarse el aceite, circunstancias que ninguna otra emulsión reúne; recomendándose por su bondad su economía y ser un producto español.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósitos: Barcelona, Dr. Andreu, L. Gasa; Hijos de J. Vidal y Ribas, S. B. Buñill y C.; J. Uriach y C. y V. Ferrer y C.—Madrid, Melchor Garcia.—Valencia, J. Andrés y Fabiá y Dr. Costa é hijos.—San Sebastián, Dr. Casadevante.—Zaragoza, Rios hermanos.—Gerona, Dr. Vivas.—Lérida, J. M. Borrás.—Tortosa, G. Vergés, J. Koch y E. Carpa.—Reus, B. Carpa.—Figueras, P. Gelart.—Bilbao, S. de Orive.—Sevilla, Lorenzo Ruiz y C., sucesores de Huidobro.—Valls, A. Canals y principales capitales y poblaciones importantes.

M. NADAL Mayor, 17, Tarragona

Gabinete Odontológico del Doctor JORDÁN

Operador de la casa del doctor Treviño, de Madrid; ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, etc., etc.

Recibe en Tarragona todos los martes de 9 mañana á tarde, R. San Juan, 70, ent.

OPERACIONES odontológicas.

EXTRACCIONES con ó sin anestésicos.

ORIFICACIONES con martillo automático á con el célebre oro SOLILA.

EMPASTES en guttapercha, pate Hill's, sílex email, coral, amalgamas de platino, etcétera.

DIENTES Logan y Pivot.

CORONAS artificiales.

APARATOS PROTÉSICOS en guttapercha, concheco vulcanizado, celuloide, atino, oro, aluminio, y por todos los sistemas hasta el día conocidos.

ELIXIR Y POLVOS DENTÍFRICOS del Dr. Jordán. De venta en todas las farmacias.

Gabinete y taller de protesis dental en Reus, Plaza de Prim, 2, pral. En Tarragona Rambla de San Juan, núm. 70, entresuelo, todos los martes.

Gratis á los pobres que acrediten serlo.

Esquelas mortuorias

Se admiten en la Administración de este periódico FORTUNY, 4, IMPRENTA, hasta la madrugada.

Anuncios y Reclamos

Se publican con grandes facilidades para los anunciantes.

TÓNICO-GENITALES

DEL DR. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA

debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cu ntan 32 años de éxitos y son asombro de los enfermos que les emplean. Principales boticas, á 30 rs. caja, y se remiten por correo á todas partes.—Doctor Morales; Carretas, 39, Madrid.

EN TARRAGONA: Farmacias de D. J. Martí y D. Antonio Mon.

Imprenta de Llorens, Gibert y Cabré

FORTUNY, 4 (BAJOS)

AVISO IMPORTANTE

TARJETAS DE VISITA-GRAN NOVEDAD

se ha recibido un variado surtido que a precios baratísimos se ofrecen en esta imprenta, Fortuny, 4

PARA ENFERMEADES URINARIAS

SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

si que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Piz de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEADES URINARIAS, Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896. Diez y nueve años de éxito reciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, recordando ventaja sobre todos sus similares.—Precio 14 rs.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDIR

